

## Política

POLÍTICA / ELECCIONES MADRID 4-M

SUSCRIBETE



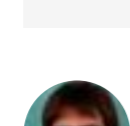
## LA CUESTIÓN CATALANA

## Otros indultos sin arrepentimiento que el Tribunal Supremo sí avaló

- El gobierno de Felipe González rechazó el indulto a Tejero en 1993 pese a contar con el aval del tribunal mientras que el de José María Aznar concedió los de José Barrionuevo y Rafael Vera
- El rechazo judicial a los indultos añade presión a Pedro Sánchez



Antonio Tejero en el Congreso el 23 de febrero de 1981 (Michel Artault /Gamma-Rapho via Getty Images)



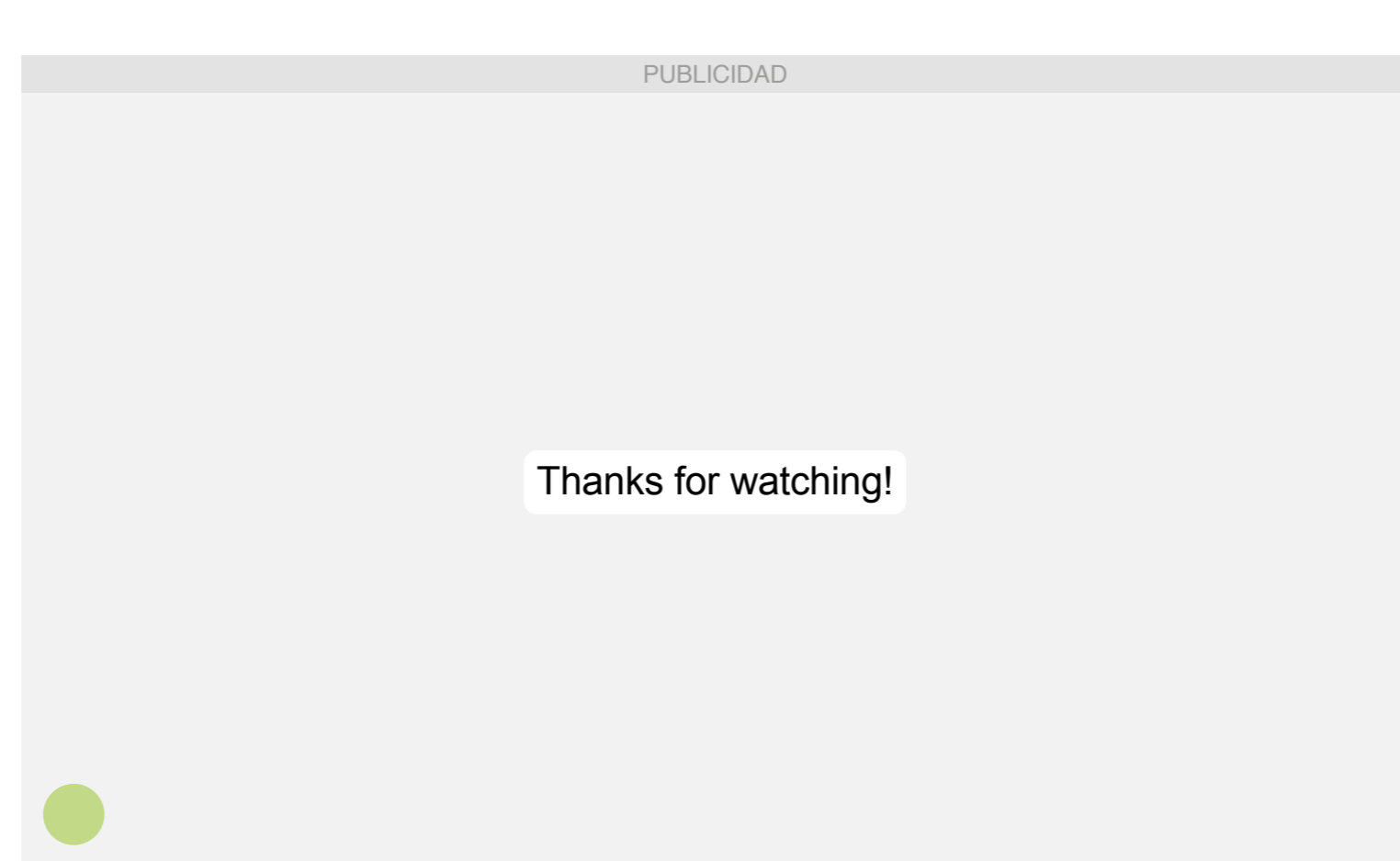
JOSEP M. CALVET

27/05/2021 11:46 | Actualizado a 27/05/2021 14:15



El informe del Supremo justificando la falta de arrepentimiento, entre otros aspectos, para rechazar en un duro informe la concesión de los indultos a los presos del *procés* contrasta con otros antecedentes en los que el Alto Tribunal no tuvo en cuenta esta condición y se mostró partidario de concederlos. Fue en casos como el indulto al general Antonio Tejero o el que se concedió al exministro José Barrionuevo y al exsecretario de Estado Rafael Vera, impulsores de los GAL, por el secuestro de Segundo Marey.

En el primer caso (1993), el Gobierno resolvió en un mes denegar el indulto al principal protagonista del 23-F, pese al pronunciamiento a favor del tribunal, que estimó que 13 años de prisión habían tenido ya "efectos ejemplarizantes" y al considerar que la "alarma pública" que provocaron los hechos se hallaba "notoriamente menguada". La resolución del Supremo aludía a razones "extrajurídicas" y "de conveniencia pública" y también valoró que la concesión del indulto no perjudicaba a terceros, ya que no había "parte ofendida".



La solicitud de gracia fue hecha por la Celeste, Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, el 10 de noviembre de 1992. Por tanto, Tejero no pidió personalmente el indulto, pero manifestó que dicha cofradía le representaba.

Pese a ello, el Gobierno de Felipe González rechazó el indulto. Sin embargo, Tejero salió de la cárcel de Alcalá Meco el mismo día al serle concedido el tercer grado, por lo que solo tuvo que pasar las noches en prisión hasta acceder a la libertad condicional en 1996 tras cumplir 15 de los 30 años a los que fue condenado. El ejecutivo socialista basó su rechazo a la solicitud en que el ex militar golpista no había dado muestras de acatar la Constitución.

## Armada se comprometió a acatar la Constitución y recibió la medida de gracia

Entre los indultos polémicos, también relacionado con el 23-F, está el del general Alfonso Armada, uno de los autores del golpe de Estado. Fue condenado a 30 años de cárcel por el Tribunal Supremo en 1983, el 24 de diciembre de 1988 el Gobierno socialista de Felipe González le concedió el indulto tras pasar cinco años en prisión y después de haber pedido personalmente la medida de gracia hasta en cinco ocasiones y se comprometiera a acatar la Constitución.



José Barrionuevo y Rafael Vera (Emilia Gutiérrez)

En el caso de Barrionuevo y Vera (1998) el Tribunal Supremo solo publicó una escueta nota informando del acuerdo por unanimidad del tribunal a favor de la exención parcial de la pena impuesta aduciendo razones de equidad y el gobierno la concedió haciendo suyo el criterio del Alto Tribunal.

Barrionuevo, Vera y ocho cargos más fueron condenados por el secuestro del ciudadano francés Segundo Marey, confundiéndole con un dirigente de la banda terrorista ETA -- en la primera acción reivindicada por los GAL-. El ex ministro fue condenado a diez años de cárcel y el ex secretario de Estado, a doce, unas penas que el Ejecutivo de José María Aznar redujo en dos tercios de las mismas, junto al tercer grado penitenciario, para que ambos pudieran salir de la cárcel.

Solo seis de los 137 indultos concedidos por el Gobierno español en los últimos cinco años --el 4,37%-- fueron aprobados con informe contrario del tribunal sentenciador y de la fiscalía, dictámenes que no son vinculantes, pero que se tienen en cuenta en la inmensa mayoría de los casos.

## Lee también

Ilustres indultados: los casos más polémicos  
SERGI QUITIAN



El Supremo rebate la amnistía en su informe al rechazar el indulto a Cuixart  
LUIS R. GARCÍA

## Encuesta

¿Apruebas los indultos a los presos del Procés?

SÍ

NO

LEER 435 COMENTARIOS

## CONTENIDO PATROCINADO



Madrid: Una inversión de 250€ en empresas como Amazon podría darte un segundo...

ACTUALIDAD FINANCIERA

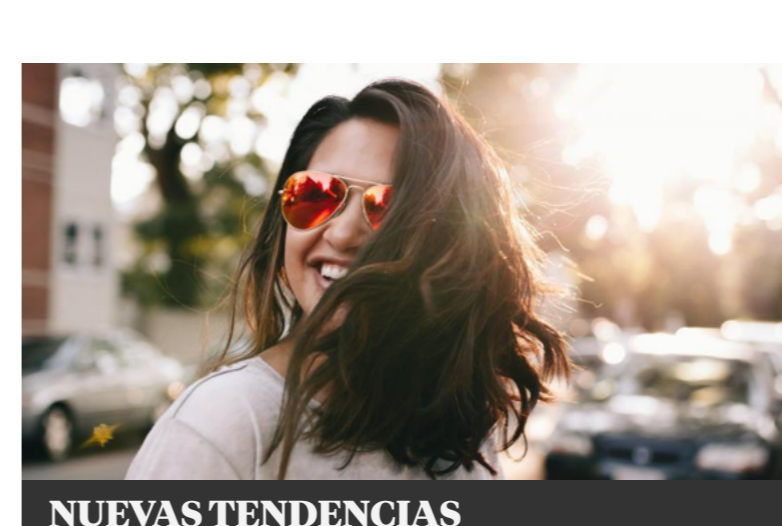


Calcule cuánto podría ganar invirtiendo 250€ en Amazon y otras acciones de crecimiento...

NEXTAMZSYSTEM.COM

recomendado por Outbrain

Cargando siguiente contenido...



## NUEVAS TENDENCIAS

Lo que la pandemia ha cambiado en los hábitos de consumo de la población

## Al Minuto

¿Dónde está Gertrudis? Todo un pueblo se vuelca para aclarar el secuestro de una oca

Ofertas destacadas del día en Amazon: LG Oled, Braun Silk-épil, POCO...

La receta para el desayuno más original: huevos turcos con yogur

Descubre la letra de '100' millones, la nueva canción de Bad Bunny

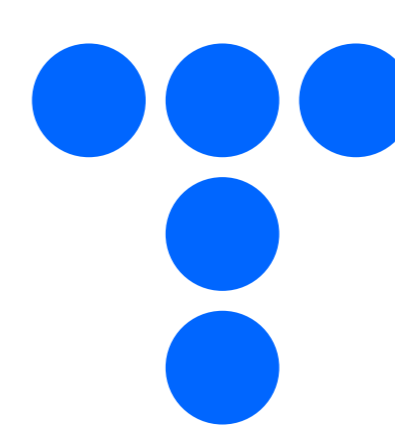
La Comunidad de Madrid detecta dos casos importados de cepa india

Rocío Flores reaparece en redes tras su visita al hospital



¿Y si Víctor Font tenía razón?

Nike explica por qué rompió con Neymar



Telefónica

RESERVA AHORA

Y DESCUBRE TU MEJOR PRECIO

Ganas de Baleares. #GanasdeTrasme

Trasmediterránea